



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 13-90-19136.-

VISTO las presentes actuaciones por las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo en su Resolución número 273/91 propone la designación de la Arquitecta MARINA KITROSER de WAISMAN como Profesora Emérita de esta Universidad; atento la reconocida actuación docente de la nombrada en el país y en prestigiosas instituciones de Europa y América y su destacada colaboración en importantes revistas especializadas, como así también su importante aporte realizado a través de sus libros, de amplia difusión en el ámbito nacional, latinoamericano y español; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, y lo dispuesto por Ord. 10/91 de este H. Cuerpo,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar PROFESORA EMERITA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA a la Arquitecta MARINA KITROSER de WAISMAN.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y pase a sus efectos a Oficialía Mayor.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

RP.

15

Dr. ARMANDO JOSE GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DR. EDUARDO H. STARICCO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°.- 324